



**REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES
DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA PEÑAFLOR (SEVILLA)**



Ayuntamiento: Peñaflor

Fecha Ordenanza: B.O.P. nº 106 de 10/05/2013

Criterios de adjudicación:

BAREMACIÓN POR CUPOS, SI LOS HUBIERE

Criterios de baremación:

- Antigüedad de inscripción en el Registro municipal de demandantes de vivienda protegida de Peñaflor
- Circunstancias personales y familiares
- Circunstancias económicas del solicitante, unidad familiar ó unidad de convivencia

En caso de empate se resolverá mediante sorteo.